



Salta, 19 de junio de 2.014

EXP-EXA N° 8.071/2013

RESCD-EXA: 434 / 2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Química, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda (fs. 134 vta), aconseja autorizar el llamado a Concurso, e imputar el mismo al cargo de igual jerarquía vacante por renuncia de la Lic. Sonia Angélica Torres Soruco, (Res. CS. N° 410/13).

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 135, aconseja aprobar la nómina de docentes-investigadores propuestos para integrar el jurado, excluyendo al Ing. Juan Francisco Ramos, por ser miembro del Consejo Directivo y solicitar al Consejo Superior la autorización correspondiente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 06/11/13, aprueba por mayoría los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación; asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, constituido en comisión, realiza el sorteo entre la nómina de docentes, mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura QUIMICA INORGÁNICA I de carreras del área disciplinar de Química de esta Unidad Académica, cuya imputación se efectúa al cargo de igual jerarquía vacante por renuncia de la Lic. Sonia Angélica Torres Soruco, (Res. CS. N° 410/13).

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:


Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Norma Teresa Zorrilla de Salas • Sonia Angélica Torres Soruco de Flores • Ana Cristina Molina 	<ul style="list-style-type: none"> • Juana María Beatriz Albarracín de Morán • Carmela Adamo • Nicolás Gerardo del Valle Moreno • Hugo Alberto Destéfanis • María Amalia Acuña de Molina • Roque Riggio • Marilena Lefter

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC


 Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa